

19

SEBASTIANO, VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

En la Corte de su Magestad el Rey  
nuestro Señor Don Felipe V Rey de España  
y de Navarra

Juan de Medrano

Yo Juan de Medrano, Fiscal de la Real Audiencia de Madrid, por el Rey nuestro Señor Don Felipe V, he acordado y se acordó en el Consejo de Indias de esta Real Audiencia de Madrid, en la sala de su Santidad, en la ciudad de Madrid, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y dos años, que se mande al Sr. Don Juan de Medrano, Fiscal de la Real Audiencia de Madrid, que se le entregue a Don Juan de Medrano, Fiscal de la Real Audiencia de Madrid, la cantidad de veinte y dos reales de plata, que se le han asignado para su sueldo de Fiscal de la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se le ha acordado en el Consejo de Indias de esta Real Audiencia de Madrid, en la sala de su Santidad, en la ciudad de Madrid, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y dos años.

